



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ EX-2024-42178168-GCABA-DGAYDRH/ EX -2024-42179602-GCABA-DGAYDRH Proceso Concursal Diagnóstico por Imágenes- - HGADS.-

**VISTO:** La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Decreto N° 315/2022 y la Resolución N° 2024-5143-GCABA-MSGC, la Disposición N° 2024-63-GCABA-DGAYDRH, el Expediente Electrónico N° EX - 2024-42178168-GCABA-DGAYDRH, y relacionados, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 2024-63-GCABA-DGAYDRH, esta Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos convocó a Concurso para la cobertura de (dos) cargos de Médicos de Guardia Especialistas en Diagnóstico por Imágenes, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” en su Planta Orgánica de Urgencias conforme el Decreto N° 315/2022 y la Resolución N° 2024-5143-GCABA-MSGC y, en el marco de lo establecido a lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, correspondió llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha convocatoria fue efectuada en el período de inscripción: desde el día 4/12/2024 al 16/12/2024 y no se han presentado inscriptos;

Que en virtud de lo expuesto y lo establecido en el art. 5 del Anexo I, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, corresponde declarar el llamado a concurso desierto y a tales efectos resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

**LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE  
RECURSOS HUMANOS DISPONE:**

Artículo 1º.- Declárese desierto el llamado a concurso convocado mediante Disposición N° 2024-63-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, pase al Hospital General de Agudos Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

